PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR BAS08

Radicado N° **3361344:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV5-BR8-BASPC8-ESM BAS08-29-57

Armenia, Quindío, octubre 20 de 2025

Señor Teniente Coronel
JORGE ADRIAN CORREA GALVEZ
Director Central Administrativa y Contable
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud Adición Contrato No. 171/2025

Con toda atención y respeto, me permito solicitar al señor Teniente Coronel Director Central Administrativa y Contable, adición presupuestal al Contrato No. 171/2025, cuyo objeto es el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA AMBULATORIA, URGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE OFTALMOLOGÍA QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE LO REQUIERAN E INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 3 BIAYA EN MANIZALES"** por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00).

Este contrato fue inicialmente suscrito por un valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00), según consta en el expediente contractual. No obstante, de acuerdo con el avance de la ejecución y el comportamiento de la demanda en la población usuaria, se ha identificado una inminente insuficiencia presupuestal debido a la alta demanda de atención en los servicios de oftalmología del Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA; se hace necesario solicitar una adición presupuestal y así brindar una atención oportuna y eficiente a los usuarios y beneficiarios del SSFM.

La presente solicitud se encuentra respaldada en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, el cual permite modificaciones contractuales debidamente justificadas, así como en los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, que permiten adiciones en dinero en función del objeto inicial y siempre que no se supere el 50% del valor del contrato.

Se eleva esta solicitud con el fin de garantizar la prestación continua y eficiente de los servicios de oftalmología, preservar la salud de la población militar usuaria y cumplir con las metas del Subsistema de Salud.

Atentamente,

Mayor. TATIANA BOHORQUEZ GONZALEZ
Gerente de Proyecto - Directora ESM BAS08

Elaboró. TASD. Diana Estrada
Aux. Planes ESM BAS08

Vo Bo: TE. Silvana Montanchez
Oficial Administrativa y Financiera ESM BAS08

PUBLICA

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR BIAYA

Radicado N°: 001175 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV5-BR8-BIAYA-ESMBIAYA-29.57

Manizales, Caldas, 16 de octubre de 2025

Señora Mayor
LADY TATIANA BOHORQUEZ GONZALEZ
Gerente de Proyecto
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud autorización adición presupuestal – Contrato No. 171-DISANEJC/CENACARMENIA-2025

Con toda atención y respeto, me permito solicitar a la señora Mayor, en su calidad de Gerente de Proyecto y Directora de la Regional de Sanidad Militar No. 11, la autorización para realizar una adición presupuestal al Contrato No. 171-DISANEJC/CENACARMENIA-2025, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de salud en consulta ambulatoria, urgencias y procedimientos diagnósticos de medicina especializada en oftalmología para los usuarios del Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA.

Dada la necesidad institucional de garantizar la continuidad del servicio contratado y considerando la demanda actual de la población usuaria, respetuosamente se solicita la aprobación de una adición por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00), con el fin de no afectar la atención a los beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

De acuerdo con lo expuesto en el Oficio No. 1172, la adición solicitada se fundamenta en que el presupuesto inicial de $100.000.000 fue ejecutado totalmente en un periodo de cinco meses debido a la alta demanda del servicio oftalmológico por parte de los usuarios y beneficiarios del ESM BIAYA, sumado a que actualmente existen procedimientos y consultas programadas por un valor aproximado de $8.000.000 que no cuentan con disponibilidad presupuestal.

Atentamente,

Lorena Albarracin
Enfermera
C.C. 1.049.626.048
Ejército Nacional

CT. CINDY LORENA ALBARRACÍN AVILA
Directora ESM BIAYA
Supervisora Contrato No. 140-DISANEJEC/CENACARMENIA-2025

ANEXOS: OFICIO Propuesta a la entidad
OFICIO Respuesta de la entidad

Calle 71 No. 25 - 00
Manizales, Caldas
direccionbiaya@gmail.com- www.ejercito.mil.co

Scanned with CamScanner

Armenia, 16 de Octubre de 2025

SEÑORES
CENAC

Asunto: Respuesta a oficio No. 001176 Requerimiento de Adición

Cordial saludo;

De acuerdo al contrato No. 171- DISANEJC/CENACARMENIA-2025, que suscribieron las partes ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S y CENAC como contratante, en ejecución de la ciudad del QUINDIO, se acepta la ejecución de 25.000.000 millones.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida

Cordialmente,

GLORIA ELIZABETH ARISTIZABAL JARAMILLO

REPRESENTANTE LEGAL

ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS SAS

Scanned with CamScanner